

INFORME DEL COMISARIO

1.- DATOS INFORMATIVOS.

- a.- Provincia: Zamora Chiriquí.
- b.- Cantón: Zamora.
- c.- Institución: CIA. "COC"
- d.- Período: enero a diciembre del 2012

ANTECEDENTES.

En sesión de Asamblea General, convocada por el Sr. Presidente de la Compañía de taxis, Cabrera Orellana Collahauzo, con domicilio en la ciudad de Zamora, y con la presencia de todos los accionistas, entre uno de los puntos del orden del día fue la designación de Comisario de la empresa al Señor Carlos González y como suplente al señor Efraín A. Orellana Q., quienes a partir de enero del 2012 cumplirán las funciones antes indicadas en estricto cumplimiento a la Ley de Compañías como al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías para el período antes indicado, cumplesme indicar que gracias a la confianza de los compañeros accionistas y por unanimidad me designan como comisario, situación que la asumí con mucha responsabilidad y siempre apegado a la Constitución, Leyes, Reglamentos y normativas internas, que lo único que hacen es lograr una buena armonía y normal funcionamiento de la empresa.

Es importante indicar que nuestra empresa de transporte, cumple con todos postulados, consagrados en la Nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, lo que ha permitido la estabilidad de los trabajadores y la confianza de sus clientes.

OBJETIVOS CUMPIDOS.

- Se logró mantener un liderazgo, con el apoyo de todos los accionistas de la empresa.
- Se logró el bienestar individual y colectivo de todos los compañeros accionistas, con el apoyo decidido y buena predisposición de cambio.
- Se logró dar estricto cumplimiento de las normativas vigentes gracias al apoyo de las autoridades y comunidad.

ACTIVIDADES CUMPIDAS

- Con el asesoramiento y apoyo de las autoridades del ramo, se logró cumplir con todos las normas legales, estatutarias emanadas por de las autoridades competentes
- Se cumplió con las disposiciones financieras, pagando oportunamente, las tasa consideradas por la Superintendencia y el SRI.

Con el fin de salvaguardar los intereses institucionales y gracias a la invitación de organismos, afines al nuestro se participó de algunos eventos nacionales convocados a la empresa por parte de la Federación Nacional de Transporte.

Se informó mensualmente como también en las sesiones ordinarias y extraordinarias sobre el comportamiento de cada uno de los choferes y su grado de participación en cada una de las actividades programadas en la empresa.

Por algunas ocasiones se ha llamado la atención en forma verbal, aquellos choferes que no se presentaban correctamente y más aun cuando su vehículo no se encontraba debidamente presentable.

Se coordinó tanto con el señor presidente como también con el señor gerente de la empresa.

Se participó activamente en las diferentes programaciones e invitaciones que hicieran a la CA

Los objetivos institucionales, se han logrado, gracias al apoyo del Sr Gerente, comisario, secretario, vocales y de todos quienes formamos esta prestigiosa empresa.

Se les participó a todos los accionistas un folleto sobre la nueva Ley de Transporte y Seguridad Vial, especialmente en lo que tiene que ver a su art. 97 referente a los puntajes que se pierden por las infracciones de tránsito.

Se pretendió crear una cultura de previsión en el manejo o conducción de vehículos motorizados que se desplazan tanto en la ciudades como en las carreteras de la provincia y del país, a fin de que los conductores respeten y obedezcan las normas universales de tránsito, cuidando que la licencia no sea retirada por la autoridad competente.

Se revisó todos los días las láuces de estacionamiento, presentación interna y externa del vehículo

Se dialogó con los usuarios sobre la forma de trato del chofer su forma relacionarse y servicio que le brinda al cliente.

No se permitió por ninguna razón se presenten al trabajo en sandalias, en camiseta sin cuello en bermuda calentador u otra prenda de vestir que dé mucho que decir a la buena imagen de la empresa.

Se prohibió salir con carrera sin que le toque el turno, caso de ser un familiar o un amigo de confianza saldrá previo autorización del compañero, ya que los turnos son para respetarlos y entablar una confianza entre compañeros.

Se controló que los choferes que llegaran primero al trabajo, se encargaran de abrir el candado de la caja del teléfono, como también de sacar los conos y por la tarde todos en forma conjunta procederán a guardar las herramientas a sus respectivos lugares de origen.

Los Estados financieros y su correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad fueron elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las comunicaciones fueron socializadas inmediatamente con el fin de que conozcan y estén enterados de lo que acontece en nuestra provincia y país.

Todas las normas internas fueron debidamente respetadas por sus accionistas y choferes logrando una adecuada estabilidad y gobernabilidad en la CIA.

Se denunció a las autoridades de las múltiples anomalías observadas por los taxis piratas que hasta la fecha no cuentan el permiso de operación.

Se concurrió a las llamadas de las autoridades de la Agencia Nacional de Tránsito en Zamora con el fin de socializar la Ley su reglamento y consensuar ciertos aspectos que ocasionan perjuicio a la ciudadanía Chinchipense.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, a la vez que pongo a consideración para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Sr. Carlos González

COMISARIO.